

Working Paper No.1

GOBERNANZA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DOI: 10.13140/RG.2.2.26389.76005

Norhys Torregrosa Jiménez¹
Juan José Ávila²
Manuel Fernando Moya³
Dalia Carreño Dueñas⁴

Introducción

El objetivo de los investigadores en la academia es terminar cada una de las investigaciones, con un producto de investigación (Torregrosa, N (2013) y uno de los productos puede ser un artículo científico con el fin de socializar el conocimiento. En línea con lo anterior, ¿cuál es el artículo que debemos escribir y cómo? Torregrosa, N (2015). Y una de las maneras más prácticas es iniciar con un working paper.

El presente Working paper, realizará un breve análisis de 2 artículos: Análisis sincrónico de la gobernanza universitaria: Una mirada teórica a los años sesenta y setenta. Ganga, F., Quiroz, J., & Fossatti, P. (2016). Y Gobernanza de las organizaciones: Acercamiento conceptual a las instituciones de Educación Superior. Ganga, F., Nuñez, O. (2018). Sobre los temas ¿Qué es la gobernanza?, ¿cómo y por qué existe en las instituciones de educación superior?. Esta es una

¹ Doctor en Derecho Universidad Externado de Colombia. Magister en Ciencia Política Universidad Javeriana. nhoristorregrosa@yahoo.com

http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000389820.

<https://scholar.google.com/citations?user=XjFWadcAAAAJ&hl=es>

<https://orcid.org/0000-0003-1445-2166>

² Publicista. Universidad Internacional de Cataluña. Maestría en Publicidad y Marketing del Centro de negocios ESIC . Barcelona España.

³ Abogado, Doctor en sociología jurídica e instituciones políticas, Posdoctorante en derecho tesis de grado en Semiótica Penal, Investigador en semiótica jurídica, Ha sido conjuer de la Sala Penal de Casación de la Corte Suprema de Justicia.

http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000510955.

<https://orcid.org/0000-0003-4969-9310>, <https://scholar.google.com/citations?user=zSRmc98AAAAJ&hl=es>.

⁴ Licenciada en Filosofía y Letras, Licenciada en Filosofía y Ciencias Religiosas, Abogada, Doctora en Derecho Universidad Santo Tomás, doctoranda en Derecho Universidad de Buenos Aires. Docente Universidad Santo Tomás, Investigador Asociado.

daliacarreno@usantotomas.edu.co.

https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000518409,

<https://orcid.org/0000-0002-9693-8436>, <https://scholar.google.com/citations?user=AIS6hbUAAAAJ&hl=es>

reflexión sobre los temas tratados en los dos artículos, en donde se analiza profundamente la definición de Gobernanza y sus implicaciones tanto en la sociedad como en el micro universo de las universidades. Además, buscamos reflexionar sobre los diferentes conceptos de gobernanza y su aplicación en las instituciones de educación superior y como estas se han o deberán adaptarse para los tiempos futuros.

Palabras clave

Gobernanza, Universidades, Organización, Orden, sistemático, Gobernanza Universitario, Pospandemia.

Introducción

Para entender el qué es, como funciona y el porqué de la importancia de la gobernanza en las instituciones de educación superior, a las cuales nos referiremos de ahora en adelante como IDS, es importante entender primero que todo la importancia de estas instituciones en un sentido global de la sociedad.

Desarrollo

En la actualidad las IDS son los lugares en la sociedad que determinan las prioridades a tratar y el avance o estado de la cultura directamente o indirectamente a través de dar una educación a quienes tendrán las posiciones de poder las IDS son una de las mayores influencias en el camino de una sociedad. Por lo cual al ser estas unas entidades tan importantes en el tejido- sociocultural es vital que estas tengan una organización clara o en otras palabras un sistema de gobernanza claro y eficiente que se adapte a los tiempos modernos.

Lo primero que debemos establecer es el ¿qué es la gobernanza universitaria?; de acuerdo a escritos previos esta definición es bastante ambigua. Por lo que al ser un término difícil de concretar debemos buscar los puntos en que las definiciones más concuerdan para dar una idea general de que es Gobernanza y que es gobernanza universitaria. Una buena definición es la que nos ofrece en su artículo Francisco Ganga Contreras, está basada en la opinión de distintos miembros de universidades de todo el mundo en la que se incluyen profesores, directivos ,

investigadores y autores Ganga- Contreras (2018) explica que “la Gobernanza redonda en un enfoque multidisciplinario que examina la conducta organizacional; específicamente, intenta indagar en el diseño interno de una estructura organizativa, en la manera de operar del sistema de incentivos de los miembros de la organización de qué se trate y en las normas legales que guían sus acciones, en las restricciones morales y sociales en lo que atañe a la conducta de sus funcionarios, directivos o gerentes y en el peso que ejercen los *stakeholders sobre* la organización, entre otros.” por lo tanto la Gobernanza es un sistema de *check and balance en donde* las distintas ramas de las IDS concilian en unos objetivos y unos manuales que guían su manera de operar y le darán su personalidad frente a la sociedad.

Las IDS se entiende que funcionan con unas normas, metas y objetivos que se establecen a nivel macro por parte de las directivas de la institución y deben ser seguidas por los miembros directos para transmitir a los miembros externos la identidad corporativa de la institución. Por lo tanto, podemos ver como la gobernanza funciona como la creación de un sistema regulatorio complejo con reglas y normas que definen los valores de las instituciones y también crean los sistemas de poder internos dentro de la institución. En palabras más simples la Gobernanza es la columna vertebral del orden de la institución que va mucho más profundo que el solo establecer el gobierno universitario, sino que se encarga de moldear las relaciones de liderazgo, poder y autoridad dentro de la institución y fuera de la misma.

Por último, es importante entender por qué existe la gobernanza universitaria lo primero y más importante es que establece un orden dentro de las instituciones lo cual permite su funcionamiento ya que la gobernanza crea las normativas que convierten las instituciones de educación superior en lugares en donde se comparte conocimiento a lugares en donde se ofrece una formación profesional a las personas. Lo segundo es que permite crear un organigrama claro de las interrelaciones de la institución así que gracias al establecimiento de la gobernanza universitaria hay unas escalas de poder claras creando protocolos administrativos coherentes y un mensaje unificado como institución. Por último, al establecer una gobernanza también se establece la identidad de las instituciones separando cada IDS de la otra y dándole una personalidad propia ante los *stakeholders* externos.

Conclusión

Así es que la gobernanza no es un proceso estático, sino que se ha de adaptar a los cambios en la sociedad. Por ejemplo, los modelos de gobernanza en donde todo es lineal y descendente ya no funcionan la comunicación es bidireccional y mayor que nunca por lo cual es necesario poder interactuar entre directivos y cargos menores. Razón por lo cual precisamente en estos tiempos de pandemia debemos iniciar a reflexionar en una gobernanza de las instituciones de educación superior de pospandemia, iniciando con estudios sobre cada una de las características planteadas por los autores.

Referencias

Carreño Dueñas Dalia et al, (2018). Justicia constitucional para el posconflicto. Bogotá, Colombia: Universidad Santo Tomás

Carreño Dueñas Dalia et al (2019) El reino digital. Transformaciones y aplicaciones multidisciplinares. Bogotá, Colombia: Universidad Santo Tomás.

Carreño-Dueñas, D., Corchuelo-Rodriguez, C. A., & Patacón-Ruiz, I. P. (2019). Revistas de ciencias sociales y el derecho en el modelo de clasificación de Publindex: Impacto de la revista científica. *Verba Iuris*, 42, 113-121. <https://doi.org/10.18041/0121-3474/verbaiuris.42.5662>

Cuéllar, A. (2012). Un mundo sin cárceles es posible, de Alejandro Gómez Jaramillo. *Crítica Penal y Poder*, Query date: 2020-06-02 13:52:18. https://scholar.google.com/citations?view_op=view_citation&hl=en&user=gskIDR8AAAAJ&pagesize=100&citation_for_view=gskIDR8AAAAJ:XiVPGOgt02cC

Cuéllar, A. F. (2012). Recensión a: Un mundo sin cárceles es posible. De A. Gómez Jaramillo.

Crítica Penal y Poder, 2012, num. 2, p., Query date: 2020-06-02 13:52:18, 201-203.

Ganga, F., Quiroz, J., & Fossatti, P. (2016). Análisis sincrónico de la gobernanza universitaria: Una mirada teórica a los años sesenta y setenta. *Educação E Pesquisa*, 43(2), 553-568. doi:10.1590/s1517-9702201608135289

Ganga, F., Nuñez, O. (2018). Gobernanza de las organizaciones: Acercamiento conceptual a las instituciones de Educación Superior. *Revista espacios*, 39(17), 9.

Jaramillo, A Gomez. (2002). ¿La hora zanahoria?. Análisis crítico de la ley zanahoria y sus consecuencias en materia de seguridad ciudadana. *El sentido Comun*, 1(Query date: 2020-06-02 13:52:18), 10-10.

Jaramillo, A Gomez. (2007). Enfoque crítico al proceso de criminalización del consumo y tráfico de drogas. Una solución democrática al problema. *El Sentido Comun*, 2(Query date: 2020-06-02 13:52:18), 8-8.

Moya Vargas, Manuel Fernando. 2020. Análisis Semiótico de la Culpabilidad. En, *Opúsculos de Neuroantropología Filosófica. La materia Prima del Derecho Penal y Disciplinario. Razón, emoción y el Dilema libre albedrío-determinismo de la conducta humana desde la perspectiva del inconsciente y la consciencia*. Ediciones Nueva Jurídica. Bogotá Colombia

Moya Vargas, Manuel Fernando. 2018. “Fundamentos de la Semiótica Jurídica. Hacia una semiótica del derecho penal”, en *Derecho Penal y Criminología*, vol. 38, n° 105, 2018, pp. 179-206.

Torregrosa Jiménez, N. (2015). El artículo Científico qué debemos escribir y como escribirlo. *Verba Luris*, (33), 11-14. <https://doi.org/10.18041/0121-3474/verbaiuris.33.2>

Torregrosa Jiménez, N (2013). [La producción de artículos científicos](#), *Verba luris: Edición 30*